**CONCURSO DE HALLOWEEN “PUERTAS TERRORÍFICAS 2025”**

AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO

BASES DEL CONCURSO

1. *PRESENTACIÓN*

Desde el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato y más concretamente desde su Concejalía de Participación Ciudadana, se pretende realizar un concurso de decoración de fachadas, puertas o ventanas con el motivo de Halloween.

1. *OBJETIVOS*
2. Dotar de estrategias de ocio a los habitantes de Villamuriel de Cerrato
3. Promover actividades en familia
4. Fomentar la participación ciudadana en el municipio cerrateño
5. *TEMA*

Este concurso pretende que los habitantes de la localidad decoren sus fachadas, puertas o ventanas basándose en el tema de la fiesta de Halloween.

La organización excluirá aquellas propuestas con contenidos que inciten al consumo de drogas, la violencia, la xenofobia y cualquier otro tipo de discriminación o conducta tipificada como delito o que atenten contra la dignidad de personas, colectivos o entidades, o que incluyan un lenguaje o contenidos ofensivos.

1. *DESTINATARIOS*

Población de Villamuriel de Cerrato

1. *PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA*

La participación en el concurso es gratuita y se podrá realizar de forma presencial del 24 al 29 de octubre y de forma on line hasta las 14:00h del día 30 de octubre de 2025

* ONLINE:
	+ Enviar vídeo de la fachada, puerta o ventana de noche y de día y opcionalmente se pueden enviar fotografías (máximo 4) y rellenar y enviar la solicitud de participación que se encuentran a su disposición junto con las presentes bases del concurso. El correo electrónico al que se deben enviar dichos documentos es: centrojoven@villamurieldecerrato.es
* PRESENCIAL:
	+ Entregar en el Centro Joven vídeo de la fachada, puerta o ventana siendo uno de noche y otro de día y opcionalmente fotografías (máximo 4) a través de un USB y la solicitud de participación. Ésta última se os proporcionará en el Centro Joven o en su defecto podéis encontrarlos junto con las presentes bases del concurso en la web www.villamuriel.es

Todos los participantes del concurso formarán parte de la ruta de truco o trato el día 30 y 31 de octubre.

La participación en el concurso implica la aceptación total de las bases del mismo.

La organización queda eximida también de cualquier responsabilidad con respecto a los contenidos de las fachadas, puertas o ventanas, que puedan atentar contra la dignidad o imagen de personas, colectivos, o entidades. Pudiendo excluir las fachadas, puertas o ventanas del concurso, en el caso de considerar que existieran este tipo de incidencias.

1. *VALORACIÓN*

Las fachadas, puertas o ventanas ganadoras serán elegidas tras una valoración realizada por un jurado que estará compuesto por técnicos de las concejalías y miembros de la Corporación Municipal.

El jurado emitirá veredicto inapelable, reservándose el derecho a declarar desiertos los premios, en el supuesto de una evidente falta de calidad de los trabajos presentados, inadecuación de los mismos con lo establecido en estas bases o por falta de ellos. Los trabajos presentados podrán ser excluidos en el caso de que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

La valoración final del jurado se dará a conocer mediante las redes sociales de la Concejalía de Dinamización y Participación Ciudadana: Facebook (Centro Joven Villamuriel de Cerrato) además de comunicarlo por vía telefónica.

La publicación del trabajo premiado no implicará ninguna remuneración adicional para sus autores los cuales, desde su entrega al concurso, ceden de forma gratuita los derechos de explotación de propiedad intelectual.

1. *PREMIOS*

Los/las ganadores/as se determinarán tras la valoración del jurado, siendo tres premios a determinar, pudiendo quedar alguno desierto por valoración del jurado. Los premios se entregarán en el Centro Joven en el día y la hora que se estipule con las personas premiadas, entregando su DNI. Se les comunicará vía telefónica, y además será publicado en las redes sociales de la Concejalía de Participación Ciudadana: Facebook (Centro Joven de Villamuriel de Cerrato).

1. *PROTECCIÓN DE DATOS*

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales facilitados serán tratados exclusivamente con la finalidad de participar en el Concurso, después del cual serán suprimidos con medidas de seguridad adecuadas que garanticen su destrucción.

1. *ACEPTACIÓN DE LAS BASES*

La presentación de la solicitud de participación en el concurso por parte de los y las participantes, implica la aceptación total de las cláusulas contenidas en estas Bases, así como del veredicto del Jurado.

1. *OTROS*

La organización se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de las redes sociales de la Concejalía de Participación Ciudadana.